DIRECCION REGIONAL TARAPACA
CSS/evm.
Res.35-2022 25.08.2022

| CORFO |
| --- |
| OFICINA DE PARTES |
| 25-08-2022 00019 |
| IQUIQUE |

**RECTIFICA LA RESOLUCION N°17/2022 DE ESTA DIRECCION REGIONAL QUE DISPONE APERTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS INDIVIDUALES A LA "QUINTA CONVOCATORIA POZO ALMONTE, TIPOLOGÍA PAR CHILE APOYA", DETERMINA SU FOCALIZACIÓN, Y DISPONE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE AOI PARA SU ADMINISTRACIÓN.**

**V I S T O:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; el instrumento denominado "Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR", cuyas Bases fueron regularizadas por Resolución (A) N°23, de 2021, de Corfo; la Resolución (A) N° 55 de 2022, de Corfo, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención "PAR Chile Apoya"; La **Resolución TRA N°58/10/2022**, de Corfo, que designa a don Manuel Alballay Silva en el cargo de Director Regional Tarapacá Subrogante; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. El instrumento denominado "Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR", cuyas Bases fueron regularizadas por **Resolución (A) N°23**, de 2021, de Corfo.

2. La **Resolución (A) N°55,** de 2022, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención "PAR Chile Apoya".

3. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior que aprobó la Tipología de Intervención, en su numeral 8, establece que las convocatorias regionales serán dispuestas por el Director Regional o el Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, quienes mediante resolución, podrán disponer la apertura del proceso de postulación de los proyectos individuales a la convocatoria, focalizar la postulación territorial o temáticamente, y disponer el inicio del proceso de selección del/de los Agente(s) Operador(es) Intermediario(s) que los administrarán.

4. Que, la Dirección Regional de Corfo para la Región de Tarapacá, en el marco de la tipología de intervención "PAR Chile Apoya", dispondrá una Convocatoria para postular proyectos individuales, bajo la modalidad de postulación permanente, la que focalizará territorial y temáticamente**.**



5FE647B3-EEFD-4A52-ACFD-F4E6342DE3C8
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx

5. Que, por este acto, además, se designará una comisión evaluadora para el proceso de selección de Agentes Operadores Intermediarios, para la administración de los proyectos individuales.

6. Estos fondos corresponden al programa del GORE Tarapacá denominado “CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19” BIP: 40023020.

7. Que la presente Resolución fue visada por el Gerente de Redes y Territorios, vía correo electrónico, con fecha19 de agosto del 2022.

**R E S U E L V O:**

**RECTIFIQUESE** La Resolución N°17/2022 de esta Dirección Regional que dispone apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la “**QUINTA CONVOCATORIA POZO ALMONTE, TIPOLOGÍA PAR CHILE APOYA”,** determina su focalización, y dispone apertura de proceso de selección de AOI para su administración, en el sentido de que el requisito de ventas anuales exigidas será en un rango mayor a las UF 0 (cero Unidades de Fomento) hasta las UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento) inclusive, se verificará distintas fuentes de información, según el orden establecido en las Bases de la Tipología.

**Anótese y comuníquese,**

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por Manuel Alballay Silva, Director Regional (S) Tarapacá**



5FE647B3-EEFD-4A52-ACFD-F4E6342DE3C8
Verifique la validez de este documento en : http://www.corfo.cl/GSI/VisualizadorFirmaElectronica/Modules/Validador/ValidacionDocumento.aspx